

RESOLUCIÓN No. 393

**ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 2002
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Tercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.431(03), “Estados Financieros del Instituto 2002 e Informe de los Auditores Independientes”.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese foro examinar los estados financieros del Instituto y, a solicitud de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), o cuando una decisión de ésta se requiera de acuerdo con la Convención, enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a la JIA;

Que los Auditores Independientes dan fe del buen manejo de los recursos financieros de la organización, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Noveno Informe Anual, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Independientes, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del IICA y con los estándares internacionales de auditoría.

RESUELVE:

Aprobar el documento IICA/CE/Doc.431(03), “Estados Financieros del Instituto 2002 e Informe de los Auditores Independientes”.